



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3352695 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 52018742 de Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente , para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de Integralidad de la Formación en el área temática de Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - Ética, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.
2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.
3. Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad.
4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.
5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo.
7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso.
8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.
10. Gestionar el proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.
11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos.
12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.
13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.
14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación.
15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.
16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen.
17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente.
18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.
19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.
20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.
21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá DC. Regional Distrito Capital. Centro de Servicios Financieros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y Veintisiete (27) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 24/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21/12/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 21/12/2022

VALOR DEL CONTRATO: \$43.706.000

SUPERVISOR: Claudia Patricia Rodriguez Fonseca

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 52.234.624

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$43.706.000
Valor Ejecutado	\$43.706.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Obligación 1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

A través de reuniones con los instructores transversales y teniendo en cuenta la programación de horarios y ambientes, se planea la formación con las fichas asignadas.

Obligación 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea modular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.

Esta actividad no se desarrolló

Obligación 3. valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad.

A través de preguntas se valoran los conocimientos previos de los aprendices pertenecientes a las Fichas asignadas.

Obligación 4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscrita y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.

Se desarrolló el proceso formativo con las siguientes fichas:

- 2620628 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 35,80 HORAS
- 2559655 GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA: 27,80 HORAS
- 2233148 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 19,80 HORAS
- 2341099 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 83,50 HORAS
- 2504092 GESTIOS EMPRESARIAL: 47,80 HORAS
- 2558705 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE: 25,80 HORAS
- 2587987 OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL: 39 HORAS
- 2498267 OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL: 65,80 HORAS
- 2509920 GESTION EMPRESARIAL: 23,90 HORAS
- 2620619 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 21 HORAS
- 2498268 OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL: 65,80 HORAS
- 2233142 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 43,60 HORAS
- 2560484 GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA: 59,90 HORAS
- 2341041 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 37,70 HORAS
- 2503910 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 81,30 HORAS
- 2504006 GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA: 26 HORAS
- 2558977 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 41,80 HORAS
- 2397256 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 111,10 HORAS
- 2450394 CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS: 38,80 HORAS



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

- 2233150 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 20,90 HORAS
- 2450445 ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS: 75,70 HORAS
- 2620812 GESTION EMPRESARIAL: 39,80 HORAS
- 2561425 GESTION INTEGRAL DEL RIESGOS EN SEGUROS: 23,90 HORAS
- 2498269 OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL: 119,70 HORAS
- 2450478 ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 95,60 HORAS
- 2620568 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIERAS: 35,80 HORAS
- 2559625 GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA: 25,80 HORAS
- 2620809 GESTION EMPRESARIAL: 32,80 HORAS
- 2620781 GESTION EMPRESARIAL: 14,90 HORAS
- 2476804 GESTION EMPRESARIAL: 29,90 HORAS
- 2561370 GESTION EMPRESARIAL: 26 HORAS
- 2620636 GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS: 15 HORAS
- 2560486 GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA: 6 HORAS

Para un total de 1458 horas académicas, más 310 horas adicionales dedicadas al desarrollo curricular, cierre de fichas, jornadas de transferencia tecnológica, para un total de 1768 horas.

Obligación 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

A través de actividades se realiza seguimiento a la formación de las fichas mencionadas en la obligación 4.

Obligación 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo.

Se implementan estrategias pedagógicas y metodológicas, tales como lectura comprensiva, estudio de casos, clasificación de información, socialización de guías de aprendizaje, debates, exposiciones, análisis de videos a las fichas descritas en la obligación 4.

Obligación 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso.

Durante el periodo en el que se hizo la ejecución de esta obligación con las fichas 2509920

Obligación 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.

Los juicios de evaluación se envían al instructor técnico y vocero(a) de las fichas descritas en la obligación 4.

Obligación 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.

Se realizó juicios evaluativos a las fichas descritas en la obligación 4.

Obligación 10. Gestionar el proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló
<p>Obligación 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos.</p> <p>Dentro de las obligaciones como instructor de transversal, se toma asistencia diariamente a los aprendices, se evalúan juicios cuando finaliza la transversal y con el instructor(a) técnico(a) se manejan las novedades de cada aprendiz.</p>
<p>Obligación 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia 5 y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.</p> <p>Se aplicaron los manuales de protocolos establecidos, conocimiento y aplicación del reglamento de aprendiz SENA, Manual de convivencia del Centro de Servicios Financieros.</p>
<p>Obligación 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló</p>
<p>Obligación 14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación.</p> <p>Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló</p>
<p>Obligación 15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.</p> <p>Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló</p>
<p>Obligación 16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen.</p> <p>Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad se desarrolló por medio de la comunicación de ofertas a través de las diferentes redes sociales.</p>
<p>Obligación 17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente.</p> <p>Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló</p>
<p>Obligación 18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.</p>

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Antes y después de la formación, con ayuda de los guardas de seguridad del centro de formación, se toma nota de los equipos disponibles para la formación.

Obligación 19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.

Se actualizo la norma de competencia 240201056 versión 2 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad.

Obligación 20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.

Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló

Obligación 21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.

Durante el periodo en el que se hizo la ejecución del contrato, esta actividad no se desarrolló

Obligación 22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual: Durante el período, 24 Enero 2022 a Diciembre 21 de 2021, se cumplió a cabalidad con todos los compromisos encargados por la Coordinación de Transversales.

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES
EJECUTADAS**

Las actividades realizadas por el contratista cumplieron con el objeto contractual estipulado, con pertinencia y calidad acatando las observaciones dadas por el supervisor para el recibo a satisfacción de lo ejecutado durante la duración del contrato.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___NO ☒

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ___ BUENO ☒ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
Claudia Patricia Ruiz
Fecha: 2022.12.26
10:21:40 -05'00'

Claudia Patricia Ruiz Fonseca
Supervisor(a) Contrato No.
CO1.PCCNTR.3352695 de 2022
Cargo del Supervisor: Instructor Grado 16
Dependencia: Coordinación Académica
Competencias Transversa



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**